C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
	Código: AB-FT-05	**Versión: 2**	**Fecha: 23/02/2021**	

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE IMPULSO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LOS COMPONENTES GENERALES Y TRANSVERSALES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA CRA 2024-2027

Valor: Veintitrés millones cien mil pesos M/LC ($23.100.000)

Plazo: Tres (3) meses quince (15) días calendario.

La suscrita Asesora de Dirección, procede a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia e idoneidad de a **JOVANIKA FRANCISCA COTES MURGA**, identificado(a) con la C.C. **No 40.936.185,** conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos respectivos.

Se procede a evaluar los documentos soporte de la hoja de vida que acreditan la idoneidad y experiencia de **JOVANIKA FRANCISCA COTES MURGA**, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Perfil académico: ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL.	CUMPLE	Título de ABOGADO de la Corporación Universitaria de la Costa – CUC – Año 2004 Especialización en Derecho administrativo de la Universidad Sergio Arboleda. Año 2007. Especialización en Derecho Ambiental, Territorial y Urbanístico de la Universidad del Norte. Año 2017. Magister en Derecho Ambiental, y Urbano Territorial de la Universidad del Norte. Año 2018.
Experiencia General: Con experiencia general de TRES AÑOS.	CUMPLE	Acredita más de 6 años de experiencia general, desde la expedición de la tarjeta profesional, en el Año 2004.
Experiencia Específica: Con experiencia específica de UN AÑO.	CUMPLE	Acredita MAS DE UN AÑO de experiencia específica laborando para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

Analizados los documentos aportados por **JOVANIKA FRANCISCA COTES MURGA**, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto establecido en los estudios previos.

Fecha: 22 de enero de 2024

JULIETTE SLEMAN CHAMS
Asesora de Dirección